

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Único
Algeciras (Cádiz)**

Núm. 1.897/2014

Doña Sonia Campaña Salas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Algeciras, hace saber:

Que en los autos de Ejecución número 405/11, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Begoña Herrero Martín contra "C.B. Bar La Reunión" sobre Despido, se ha dictado Resolución de fecha 5/03/14, del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. Doña Sonia Campaña Salas.

En Algeciras, a cinco de marzo de dos mil catorce.

Recibidos los anteriores informes de la "TGSS" y Agencia Tributaria, únense y visto el contenido de los mismos, constando como miembros de la Comunidad de Bienes ejecutada, don Francisco Horcas Azaustre y don Antonio Leiva Garrido, cítese a los mismos y a la parte ejecutante para que, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 238 de la LRJS, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo 29 de abril de 2014, a las 13'00 horas, a fin de celebrar comparecencia ante S.Sª, a fin de determinar la procedencia de ampliación solicitada, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dése traslado a los comuneros de las presentes actuaciones y notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, por escrito a este Juzgado, Recurso de Reposición, dentro de los tres días hábiles y siguientes a su notificación.

Así lo dispongo y firmo. Doy fé. La Secretaria.

Y para que sirva de citación a don Antonio Leiva Garrido, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Algeciras, a 18 de marzo de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.